



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California

Área: Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0244/2023

Mexicali, Baja California., a 16 de febrero del 2023.

ING. MARTHA ARACELI BELTRAN MORALES
INSPECTOR FEDERAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona del día 20 al 24 de febrero del año en curso, para que realice recorridos de inspección y vigilancia, así como atención a denuncias en materia de Vida Silvestre, Zona Federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental dentro del municipio de Tijuana, Ejido Primo Tapia, Plan Libertador del municipio de Playas de Rosarito, Ejido La Misión y Punto Carretero Ojos Negros, de la Delegación Real del Castillo, municipio de Ensenada, Baja California. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 BIS fracción I, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, X, XXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, 58 fracciones I, II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days
BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil veintidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.C.p. archivo/minutario/CASL

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: 686 568-92-67, 686-568-92-59, 686-568-92-52 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



10043



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de
Elaboración: 27 de febrero del 2023

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/0244/2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica.

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Recursos Naturales

Comisionado:	Beltran	Morales	Martha Araceli
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 20 al 24 de febrero del 2023

Lugar: Punto Carretero Ojos Negros, Delegacion Municipal Real del Castillo, Ejido La Mision del Municipio de Ensenada, Ejido Primo Tapia, del Municipio de Playas de Rosarito y Municipio de Tijuana, estado de Baja California.

Objeto de la Comisión: Realizar recorridos de inspección y vigilancia en materia Forestal, Vida Silvestre, Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, en Punto Carretero Ojos Negros, Delegacion Municipal Real del Castillo, Ejido La Mision del Municipio de Ensenada, Ejido Primo Tapia, del Municipio de Playas de Rosarito y Municipio de Tijuana, estado de Baja California. Así como proceder a llevar el protocolo de ley para el levantamiento de actas correspondientes.

Síntesis: Se realizaron recorridos de vigilancia terrestre e inspeccion en materia Forestal, Vida Silvestre, Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre. Se realizo la reintegración de un halcon y un zorrillo a su hábitat.

Resultados Obtenidos: Se realizo inspeccion y levanto acta en materia forestal en Punto Carretero Ojos Negros, Delegacion Municipal Real del Castillo del Municipio de Ensenada, se realizo inspeccion y levanto acta en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental en el Ejido Primo Tapia, del Municipio de Playas de Rosarito y se realizo inspeccion y levanto acta en materia de Vida Silvestre en el Municipio de Tijuana, estado de Baja California.

Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente

Ing. Martha Araceli Beltran Morales

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

10043



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Hoja No. **1** de **4**

INFORME DE COMISIÓN

Los días del 20 al 24 de febrero del 2023 se realizó acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en: Delegación Municipal Real del Castillo (Punto Carretero Ojos Negros), Ejido La Misión del Municipio de Ensenada, Ejido Primo Tapia, del Municipio de Playas de Rosarito y Municipio de Tijuana, en el estado de Baja, incluyendo las Playas y Zona Federal Marítimo Terrestres colindantes a las Delegaciones citadas. Se cumplió con la realización de 04 actas de inspección en materia:

Forestal: EXP. ADMVO. NUM. PFPA/9.3/2C.27.2/0002-23

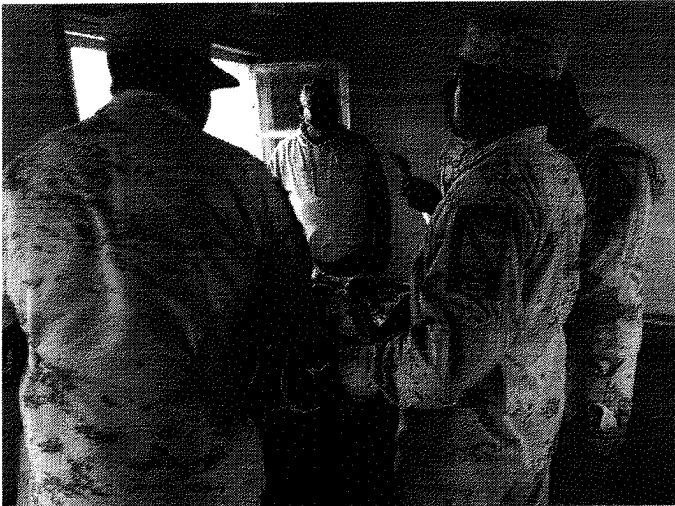
Zona Federal Marítimo: Terrestre con EXP. ADMVO. NUM. PFPA/9.3/2C.27.4/0002-23

Impacto Ambiental: EXP. ADMVO. NUM: PFPA/9.3/2C.27.5/0003-23

Vida Silvestre: EXP. ADMVO. NUM: PFPA/9.3/2C.27.3/0004-23.

Así mismo se realizó la reintegración de un halcón y un zorrillo a su hábitat.

Inspección en materia forestal, se realizó inspección para verificar la legal procedencia de Salvia blanca, (*Salvia apiana*) la cual era transportada en vehículo automotor ubicado en Punto carretero denominado Ojos Negros, Delegación Real del Castillo, del Municipio de Ensenada. Al solicitar la legal procedencia del subproducto forestal el inspeccionado no acreditó la legal procedencia, por lo que se procedió a realizar el aseguramiento precautorio del producto, quedando a resguardo del transportista. Asimismo, se realizó capacitación en materia forestal y de vida silvestre al batallón 67 de la Secretaría de la Defensa Nacional, establecido en el Punto carretero denominado Ojos Negros, perteneciente a la Delegación Real del Castillo, del Municipio de Ensenada, Baja California.



Inspección en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre:

Se realizó inspección a la empresa SANOVIV, S.A. de C.V., en el recorrido de inspección a la empresa señalada, dentro de la franja de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, en Primo Tapia, Municipio de Playas de Rosarito, B.C., se encontró que la empresa SANOVIV, se encuentra ocupando la ZOFEMAT y TGM, por lo que se le solicitó título de concesión para el uso, ocupación y aprovechamiento de la ZOFEMAT y TGM NO presentando título, por lo anterior se solicita que presente Título de Concesión, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, mediante el cual se autorice el uso, goce y aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre y de los Terrenos Ganados al Mar derivado del Proyecto de ampliación del Hospital SANOVIV, S.A. de C.V., en la Zona Federal Marítimo Terrestre y de los Terrenos Ganados.



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
El mayor comandante del pueblo

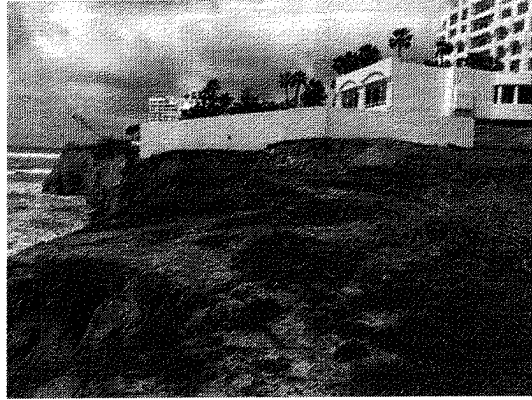
10043

Handwritten signature: Oscar Ben



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Inspección en materia de Impacto Ambiental: Se realizó visita de inspección ordinaria, en el sitio donde se lleva a cabo obras por la empresa SANOVIV, S. A. DE C. V. ubicadas dentro del ecosistema costero en zona de ambiente costero y en Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar ubicada a la altura del Km. 39 de la Carretera Libre Tijuana–Ensenada, Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Durante la inspección el visitado NO presenta la Autorización en Materia de Impacto Ambiental otorgada por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para el Proyecto denominado ampliación de hospital SANOVIV. En el momento de la inspección NO presenta autorización para llevar a cabo las actividades de preparación del sitio y construcción de las obras.



Inspección en materia de Vida Silvestre: Se realiza visita de inspección en materia de vida silvestre, con el objeto de efectuar la verificación de la posesión de partes de ejemplares de VIDA SILVESTRE-CITES, en bodega ubicada en la delegación la Mesa, municipio de Tijuana, Baja California. Como resultado de la inspección reviso la legal procedencia de aletas de: Tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*), Tiburón Zorro (*Alopias pelagicus*), Tiburón Cornuda Prieta (*Sphyrna zygaena*) y Tiburón Mako (*Isurus oxyrinchus*)



Mexicali Baja California

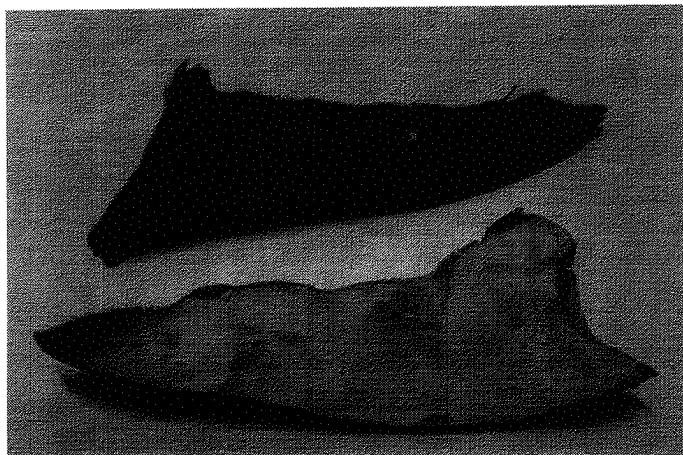


MEDIO AMBIENTE

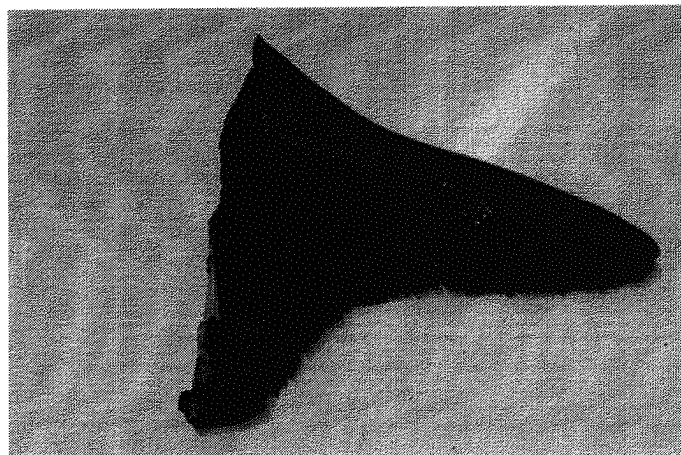
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



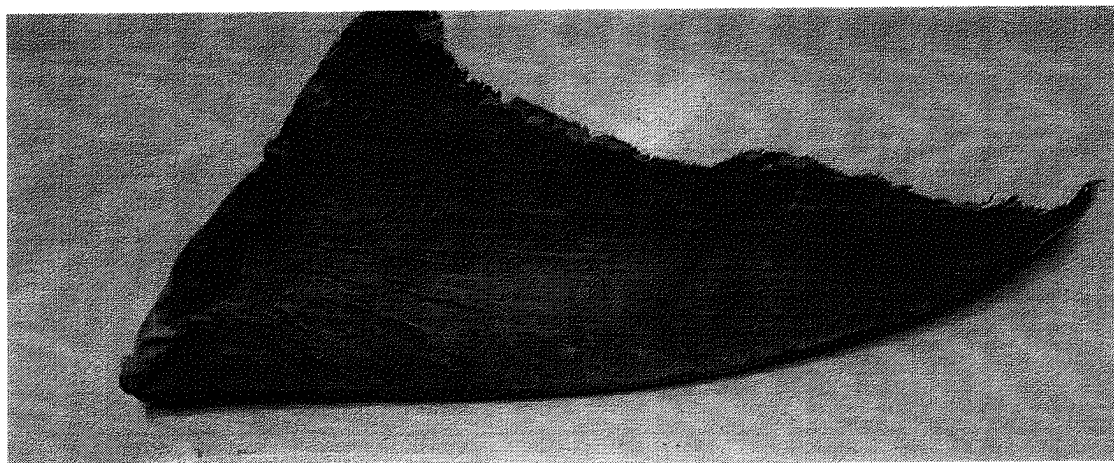
Hoja No. 3 de 4



Aleta lateral de Tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*)



Aleta Caudal de Tiburón Zorro (*Alopias pelagicus*)



Aleta Caudal de Tiburón Cornuda Prieta (*Sphyrna zygaena*)



Aleta dorsal de Tiburón Mako (*Isurus oxyrinchus*)



Francisco Villa



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Hoja No. **4** de **4**

Asimismo, se realizaron recorridos de vigilancia en materia de vida silvestre, y se efectuó el rescate y la reintegración de un zorrillo (*Mephitis mephitis*). El zorrillo se observa en buenas condiciones por lo que se realiza la reintegración. Cabe destacar que el hábitat natural de esta especie de zorrillo se ubica dentro del mismo estado de Baja California, por lo que se procedió a realizar su reintegración en una zona donde cuenten con alimento, agua y condiciones óptimas para su sobrevivencia.



Se efectuó el rescate y la reintegración de un Aguililla Cola Roja (*Buteo jamaicensis*), la cual había caído en vía pública en el municipio de Tijuana, Baja California. El ave se encontraba en buenas condiciones por lo que se procedió a su reintegración. Con estas acciones se da cabal cumplimiento a la protección de ejemplares de fauna silvestre que son rescatados y/o reportados por la ciudadanía a esta PROFEPA, esto con el fin de mantener el trato digno y respetuoso a la fauna silvestre, conforme lo marca la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento.

Atentamente

Martha Araceli Beltrán Morales

